

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27700** XELONIA, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 19 de julio de 2011, acordó por unanimidad aprobar la reducción, en aquel mismo acto, del capital social de la compañía mediante la reducción del valor nominal de las participaciones que pasan de 100 euros a 89 euros. La diferencia de 11 euros por participación, se devolverá a los socios una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción.

La finalidad de la reducción es la de proceder a la devolución de las aportaciones realizadas, a los socios de la empresa.

El capital se reduce en la cuantía de 199.320 euros (valor nominal de la reducción) pasando el capital social de la cifra de 1.812.000 euros a la cifra de 1.612.680 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se dio nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra de capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Picanya, 20 de julio de 2011.- María Francisca Cuenca Romeu en representación de la entidad Gestora Set Nets, S.L., que actúa como Administrador único de la sociedad.

ID: A110060353-1